



Madrid, a 22 de Octubre de 2.008.

**FUNESPANA,S.A.** en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE.**

Que por la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Madrid, en el marco del procedimiento nº 35/2.008, conocido como Caso Funeraria, con fecha 14 de Octubre de 2.008, notificado en el día de ayer, se ha dictado Auto por el que se dispone dejar sin efecto las fianzas constituidas para asegurar las responsabilidades civiles de D. Juan Antonio Valdivia Gerada, así como la de la responsable civil Inversiones y Asesoramiento Financiero, S.L. (IAF).

**Concha Mendoza.**  
**Secretaria del Consejo.**

Inscripción en el Registro Mercantil de Almería. Tomo 11 del Libro de Sociedades. Folio 151. Hoja nº 251. D. C. I. 106429712